

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN "IMPLAN". -----

----- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las doce horas del día veintisiete del mes de abril del dos mil veinte reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, ubicado en Mariano Escobedo, oriente, número 20, altos, de esta ciudad de Culiacán de Rosales y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se reunieron los C.C. **Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, Presidente; C.P. Azucena Pérez Ojeda, Secretario Técnico; Lic. Luis Ernesto Castro Castro, Vocal; Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa, Consultor; y, Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, Comisario,** todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" -----

----- El **Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, párrafo segundo, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, preside la presente reunión, dando la bienvenida a todos los servidores públicos asistentes, y procede a explicar el motivo de la misma es para celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, proponiéndose para esos efectos el orden del día siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1. Pase de lista de los asistentes y aprobación del orden del día -----
- 2. Análisis, deliberación y en su caso, emisión de fallo para la contratación de la elaboración del Poder General para Actos de Administración y representación legal del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán a favor del Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras. -----
- 3. Análisis, deliberación y en su caso, emisión de fallo para la contratación de Levantamiento topográfico de los cruceros Blvd. de los Ganaderos con Calle Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero, para la elaboración del proyecto ejecutivo "Parque Lineal Ganaderos, tramo: Calle Manuel Payno a Av. Álvaro Obregón".-----
- 4. Asuntos Generales. -----
- 1. Pase de lista de los asistentes y aprobación del orden del día. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



----- De conformidad con el primer punto del Orden del Día, se procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente todos los convocados a la reunión, se declara que existe quórum legal y se da por formalmente instalada la reunión, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente tendrán validez legal. -----

----- Quien preside la sesión informa a los presentes que en la invitación que les fue enviada se agregó el orden del día para esta sesión, por lo que tiene a bien preguntar si están de acuerdo con el orden del día propuesto, solicitando a su vez que quienes estén por la afirmativa lo hagan saber levantando su mano, aprobándose por unanimidad el orden del día propuesto. -----

----- **ACUERDO 1:** -----

----- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la sesión. -----

----- **2. Análisis, deliberación y en su caso, emisión de fallo para la contratación de la elaboración del Poder General para Actos de Administración y representación legal del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán a favor del Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras.** -----

----- Atendiendo el punto número dos del orden del día expone el Presidente del Comité que por mandato legal según lo dispuesto en el artículo 17 fracción I del Decreto de Creación del IMPLAN el Director General del Instituto para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades para actuar con el carácter de apoderado general con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal. Tendrá facultades para actos de administración y dominio, para pleitos y cobranzas; para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y que para estos efectos es necesario se elabore por Notario Público el poder respectivo, protocolizándose los acuerdos del Consejo Directivo en el que se le designo como Director General. -----

----- Continúa señalando el Presidente del Consejo que derivado de la urgente necesidad del poder notarial para realizar movimientos en las cuentas del Instituto ante instituciones bancarias y otros trámites administrativos que son necesarios realizarse, y toda vez que según los expedientes que obran en los archivos del Instituto el poder del anterior Director General fue elaborado por la Notario Público [REDACTED] se le solicito cotización a la licenciada, pues esa Notaria Pública ya cuenta con todos los documentos legales de los antecedentes del Instituto, propuesta económica que se nos hizo llegar y es por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) más Impuesto al Valor Agregado, se pone a consideración de este Comité contratar el servicio que se requiere se le contrate a la Notario Público [REDACTED]. Se precisa que el costo de los aranceles de los Notarios Públicos en la ciudad de Culiacán es el mismo, pero



el tiempo de entrega propuesto por el notario público cumple con las necesidades actuales de premura que tiene la institución. -----

----- Se somete a consideración de los integrantes del Comité con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la adjudicación del servicio para la elaboración del poder notarial a la Lic. [REDACTED], Notario Público; acto seguido el Comité autoriza la propuesta por unanimidad. -----

----- **ACUERDO 2:** -----
----- Se aprueba por unanimidad la contratación de los servicios profesionales a la Notario Público [REDACTED]. -----

----- **ACUERDO 3:** -----
----- Atendiendo el punto número 3 del orden del día expone el Presidente del Comité que para complementar un levantamiento topográfico con el que ya se contaba, solo en el área del camellón, y a partir de ahí poder elaborar un proyecto ejecutivo del Parque Lineal Ganaderos en el tramo: calle Manuel Payno a la Av. Álvaro Obregón; y que para estos efectos es necesario se elabore el Levantamiento topográfico de los cruces Blvd. de los Ganaderos con Calle Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero. -----

----- En esa tesitura el pasado trece del mes de marzo del año que transcurre, el Instituto tuvo a bien invitar a tres consultores, al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de conformidad con los artículos 32 fracción II, 50, 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa para la adjudicación y contratación del Levantamiento topográfico de los cruces Blvd. de los Ganaderos con Calle Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero, para la elaboración del proyecto ejecutivo "Parque Lineal Ganaderos, tramo: Calle Manuel Payno a Av. Álvaro Obregón". -----

----- Informa el Secretario Técnico del Comité que el Instituto cuenta con suficiencia presupuestaria para la contratación del Levantamiento topográfico referido. -----

----- Los consultores que presentaron su propuesta técnica y económica fueron los siguientes: INARDY S.C., Estudios, Proyectos y Supervisión de Sistemas Hidráulicos, Edificaciones y Vialidades, S.A de C.V., Construcciones y Perforaciones Zazueta, S.A. de C.V. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



---- La propuesta económica presentada por los tres consultores reúne los requerimientos técnicos y alcances establecidos en la invitación, consistentes en:--

1. Realización de planos en AUTOCAD-----
 - 1.1. Planta Arquitectónica-----
 - 1.2. Secciones-----
 - 1.3. Perfiles-----
2. Incluir en los Planos los siguientes requisitos: -----
 - 2.1. Guarniciones-----
 - 2.2. Banquetas-----
 - 2.3. Predios, Casas-----
 - 2.4. Arboles-----
 - 2.5. Niveles de Pavimentos -----
 - 2.6. Mobiliario Urbano -----
3. Entregables-----
 - 3.1 Reporte fotográfico-----
 - 3.2 Entrega de Planos Digital-----

---- En lo que respecta a las propuestas económicas presentadas por los consultores son las siguientes: -----

Nombre del Proveedor	Costo del Levantamiento (Incluye IVA)
INARDY S.C.	\$41,122.00
Estudios, Proyectos y Supervisión de Sistemas Hidráulicos, Edificaciones y Vialidades, S.A de C.V.	\$47,942.80
Construcciones y Perforaciones Zazueta, S.A. de C.V.	\$46,272.40

----Las propuestas económicas en el recuadro anterior ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado y el pago que realice el Instituto deberá hacerse tal como lo mandata la normativa fiscal, es decir, mediante transferencia electrónica y conforme a las estimaciones que se pacten en el contrato de prestación de servicios. -----

---- Acto seguido se presentan las propuestas económicas recibidas a los integrantes del Comité para su conocimiento y revisión. -----

M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



---- Se pregunta a los presentes si tienen algún cuestionamiento con base en la información presentada; sin existir preguntas, por lo que se procede a continuar con la sesión. -----

---- Acto seguido se precisa que las propuestas económicas de mayor o menor valor son las siguientes: -----

---- La persona moral Estudios, Proyectos y Supervisión de Sistemas Hidráulicos, Edificaciones y Vialidades, S.A de C.V. presentó una propuesta económica por un monto de \$ 41,330.00 (cuarenta y un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado \$6,612.80 (Seis Mil seiscientos doce pesos 80/100 M.N.) dando un total de \$47,942.80 (Cuarenta y Siete Mil novecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N) -----

---- La persona moral Construcciones y Perforaciones Zazueta, S.A. de C.V. presentó una propuesta económica por un monto de \$ 39,890.00 (Treinta y nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N) mas el Impuesto al Valor Agregado \$6,382.40 (Seis mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N) dando un total de \$46,272.40 (Cuarenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 40/100 M.N) ---

---- La persona moral INARDY S.C. presentó una propuesta económica por un monto de \$ 35,450.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) mas el Impuesto al Valor Agregado \$5,672.00 (Cinco mil seiscientos setenta y dos pesos) dando un total de \$ 41,122.00 (Cuarenta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.)-----

---- Toda vez que, al analizar las propuestas técnicas de los tres consultores invitados, estas cumplen con los alcances y entregables solicitados en la invitación, y en virtud de que no se pone en riesgo la calidad del trabajo a contratar, lo que este comité analizará y deliberara son las propuestas económicas presentadas. -----

---- Se observa que existe una diferencia de \$6,820.80 (Seis mil ochocientos veinte pesos 80/100 M.N) entre la propuesta económica del consultor Estudios, Proyectos y Supervisión de Sistemas Hidráulicos, Edificaciones y Vialidades, S.A de C.V. en comparación con la propuesta más económica presentada que corresponde al consultor INARDY S.C., la cual es por un monto de \$41,122.00 (cuarenta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; así mismo, se observa una diferencia económica de \$ 5,150.40 (Cinco mil ciento cincuenta pesos 40/100 M.N) entre la propuesta económica realizada por el consultor Construcciones y Perforaciones Zazueta, S.A. de C.V., en comparación con la propuesta más económica presentada que corresponde al consultor INARDY S.C., la cual es por un monto de \$41,122.00 pesos (cuarenta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; por tanto, se propone que la adjudicación del Levantamiento topográfico de los cruceros Blvd. de los Ganaderos con Calle

[Handwritten signatures in blue ink]



Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero, para la elaboración del proyecto ejecutivo "Parque Lineal Ganaderos, tramo: Calle Manuel Payno a Av. Álvaro Obregón", se realice al consultor que presenta la propuesta económica más baja, en virtud de que como ya se expuso antes, los tres consultores presentan una propuesta técnica que cumple y cubre la necesidades que tiene el Instituto en relación al Levantamiento topográfico. -----

----- Acto seguido se pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo que la adjudicación del Levantamiento topográfico a contratar se realice al consultor que presento la propuesta económica más barata, autorizando la propuesta por unanimidad. -----

----- A continuación, y una vez que se ha observado que la propuesta económica más baja la presenta la persona moral INARDY S.C., proponiendo por la prestación del servicio para la elaboración del Levantamiento topográfico de los cruces Blvd. de los Ganaderos con Calle Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero, con un costo de \$41,122.00 (cuarenta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, se pregunta a los integrantes del Comité si están a favor de que sea a esta consultoría a quien se le adjudique el servicio a contratar, aprobándose por unanimidad la propuesta. -----

----- **ACUERDO 4:** -----

----- Se aprueba por unanimidad la adjudicación del Levantamiento topográfico de los cruces Blvd. de los Ganaderos con Calle Manuel Payno, Blvd. de los Ganaderos con Blvd. Pastizales, Blvd. de los Ganaderos con Calle Bellavista, Blvd. de los Ganaderos con Calle de los Balcanes y Blvd. de los Ganaderos con Calle El Minero, para la elaboración del proyecto ejecutivo "Parque Lineal Ganaderos, tramo: Calle Manuel Payno a Av. Álvaro Obregón" a favor de la persona moral INARDY S.C.-----

----- **4. Asuntos generales.** -----

----- El Secretario Técnico del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen asuntos generales a tratar, a lo que se responde que no existen asuntos generales a tratar. -----

-----No existiendo más asunto por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, siendo las doce horas con treinta minutos del día, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

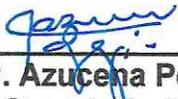
[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



FIRMAS



Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Presidente



C.P. Azucena Pérez Ojeda
Secretario Técnico



Lic. Luis Ernesto Castro Castro
Vocal



Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa
Consultor



Lic. Luis Enrique Zamora Burgos
Comisario

Las presentes firmas forman parte del Acta (COMADQ/004/2020) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, celebrada el día veintisiete de abril del dos mil veinte.

